

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En su nombre:



PODER JUDICIAL

Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
Del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo
Maracaibo, 12 de junio de 2024

214° y 165°

ASUNTO: VP31-V-2024-003912.

EDICTO

SE HACE SABER:

A todo aquel que tenga interés directo y manifiesto, con el presente juicio contentivo de Impugnación de Reconocimiento de Paternidad, incoada por el ciudadano GUSTAVO ADOLFO MORALES VILLALOBOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 19.307.014, en contra de los ciudadanos JEAN LUCEYLA DEL VALLE SUARES CHIRINOS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 17.754.712, EFRAIN GALINDO TORREALBA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 17.966.643, y del adolescente (cuyo nombre se omite de conformidad con el artículo 65 de la LOPNNA); en el cual se ordenó publicar este edicto en el diario de mayor circulación regional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 último aparte del Código Civil; llamándose hacerse parte en el procedimiento a todas aquellas personas que puedan verse afectados sus derechos.

LA JUEZ TITULAR PRIMERA DE MSE,

~~DRA. INÉS HERNÁNDEZ PIÑA~~

LA SECRETARIA,


ABG. DIVIANYS FERRER

IHP/mva

